

RESOLUCION N° 032/2016 HCD

VISTO: El Expediente N° 154/2016 HCD iniciado por Consejo Vecinal de Barrio Jardín, solicitando reconocimiento de las nuevas autoridades; y,

CONSIDERANDO: Que habiendo analizado la documentación del expediente de referencia, corresponde dictar la Resolución pertinente de reconocimiento de las nuevas autoridades.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHAJARÍ,

R E S U E L V E

Primero: Reconocer a las autoridades del Consejo Vecinal de Barrio Jardín, surgidas en asamblea del 23 de junio de 2016, cuya Presidencia es ejercida por Dn. Gabriel Pereyra, DNI N° 25.065.069, y como Secretaria Dña. Carina Vallejos, DNI N° 25.956.150, de acuerdo a la documentación obrante en el expediente de referencia.

Segundo: Elevar copia al Departamento Ejecutivo, para que por el área que corresponda se notifique a los interesados, con entrega de copia de la presente.

Tercero: Comunicar, registrar, publicar, archivar.

Sancionada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Chajarí, a los veintidós días del mes de julio de dos mil dieciséis.